RESOLUCIÓN No. 1120 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y un encargo en la Dirección de Gestión de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto de Nombramiento No 001 del 1º de enero de 2024, el Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 del 22 de diciembre de 2025, artículo 466, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna radicada con No.20267600569113 del 30 de septiembre de 2026, la funcionaria *servidora MYRIAM JANETH SOSA SEDANO Profesional Especializado Código 222 Grado 32 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Contratación, manifiesta:*

> *…” Con ocasión a la reunión sostenida con el señor Secretario de Despacho el doctor Santiago Trujillo y la doctora Sandra Patricia Castiblanco Monroy, Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, y el personal que integra el Grupo de Trabajo Interno de Contratación el día 14 de enero de 2025, en la cual, se solicitó por parte del Secretario apoyo en tiempo adicional requerido para atender la contingencia de contratación en el primer trimestre del año referido; me permito solicitar los días de descanso compensados para los días 3,4 y 5 de noviembre del 2026.”…*

Que mediante Resolución No. 1039 de 1 de octubre de 2026 “*Por la cual se realiza un encargo de funciones en la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y se modifica temporalmente los artículos 1, 5 y 6 de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, así como el artículo 10 de la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021*”; se encargó de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO** identificada con cedula No. 51866266 Profesional Especializado Código 222 Grado 32 de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Contratación, del 1 de octubre de 2026 y hasta que sea provisto el empleo.

RESOLUCIÓN No. 1120 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y un encargo en la Dirección de Gestión de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano"

Que, en consecuencia, se hace necesario efectuar una asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y, así mismo, realizar un encargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, de conformidad con las necesidades del servicio y de acuerdo con la verificación efectuada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
ANA MARÍA GALINDO LARA C.C. 1.018.454.222 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 **Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano** - **Grupo Interno de Trabajo de Contratación**	Por los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2026

ARTÍCULO 2°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA /EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO **C.C. 79.558.456** Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08 **Jefe de Oficina Asesora de Planeación**	Por los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2026

Parágrafo. Los servidores aquí relacionados deberán consultar las funciones correspondientes, según el caso, de los empleos en los cuales fueron encargados o las funciones que les fueron asignadas, las cuales se encuentran establecidas en el Manual

RESOLUCIÓN No. 1120 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y un encargo en la Dirección de Gestión de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano"

Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, publicado en https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO, ANA MARÍA GALINDO LARA y LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO,** a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano , así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y Oficina de Tecnologías de la Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición**.**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Clara Edith Moreno Junco – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Luis Fernando Mejia Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300641163 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 30-10-2026 13:16:43
Sandra Margoth Vélez	Jefe Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN No. 1120 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y un encargo en la Dirección de Gestión de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano"

Abello	Oficina Jurídica Fecha firma: 30-10-2026 12:14:21
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 30-10-2026 11:58:51
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-10-2026 15:28:00
Clara Edith Moreno Junco (E)	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 11:50:46
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 11:46:06
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-10-2026 10:25:27
159d5113c239174cd3b73b3d76115fa0f060f5c7f169b3c2900c3264b555012d Codigo de Verificación CV: 44ca2	